

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **068**

Fecha: 12/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05003 2000 00086	Ordinario	MARIBEL PRIETO	SOCIEDAD VANEGAS SILVA Y CIA S. EN C.	Otras terminaciones por Auto	09/07/2021		
41001 31 05003 2000 00092	Ordinario	MARIBEL VILLA CHARRY	SOCIEDAD VANEGAS SILVA Y CIA S. EN C.	Otras terminaciones por Auto	09/07/2021		
41001 31 05003 2000 00236	Ordinario	SANDRA TRUJILLO QUINTERO	VANEGAS SILVA Y CIA S.EN C	Otras terminaciones por Auto	09/07/2021		
41001 31 05003 2002 00082	Ordinario	MARTHA CECILIA RIVERA DIAZ	VANEGAS SILVA Y CIA S.EN C	Otras terminaciones por Auto	09/07/2021		
41001 31 05003 2004 00224	Ordinario	SONIA STELLA ACEVEDO ARIAS	ESMEDO URRIAGO RAMIREZ	Otras terminaciones por Auto	09/07/2021		
41001 31 05003 2004 00495	Ordinario	ALBA LUZ GONZALEZ RODRIGUEZ	GABRIELINA LUQUE DE PENUELA	Otras terminaciones por Auto	09/07/2021		
41001 31 05003 2005 00289	Ordinario	JOSEFINA OVIES DE CARVAJAL	SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y OTRA	Otras terminaciones por Auto	09/07/2021		
41001 31 05003 2005 00394	Ordinario	MARIA NASLY MOSQUERA CHARRY	NAPOLEON ZAMBRANO ARAUJO	Otras terminaciones por Auto	09/07/2021		
41001 31 05003 2005 00460	Ordinario	TILSON FABIAN VARGAS CUELLAR	LOS RESTREPOS NEIVA LIMITADA Y OTROS	Otras terminaciones por Auto	09/07/2021		
41001 31 05003 2006 00163	Ordinario	ARCESIO NUÑEZ	MARTHA CECILIA SUAREZ BUSTOS	Otras terminaciones por Auto	09/07/2021		
41001 31 05003 2007 00017	Ejecutivo	NOHORA HINCAPIE ALARCON	RAFAEL MELENDEZ LOPEZ	Otras terminaciones por Auto	09/07/2021		
41001 31 05003 2007 00285	Ordinario	DAMARIS FLOREZ GARCIA	LASER INGENIERIA E.U.	Otras terminaciones por Auto	09/07/2021		
41001 31 05003 2007 00383	Ejecutivo	JAIRO HERNAN VILLARREAL CIFUENTES	DIDIER ALZATE MONCADA	Otras terminaciones por Auto	09/07/2021		
41001 31 05003 2010 00141	Ordinario	JHON JANER MORERA SANCHEZ	COOPLIDER PCTA Y OTROS	Otras terminaciones por Auto	09/07/2021		
41001 31 05003 2010 00415	Ordinario	MARTHA ISNEY OSORIO GONZALEZ	SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD	Otras terminaciones por Auto	09/07/2021		
41001 31 05003 2010 00777	Ordinario	ALDEMAR TORRES TRUJILLO	PRODIGAS PRECOOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PCTA Y OTRA	Otras terminaciones por Auto	09/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05003 2010 00846	Ordinario	NULBERTO MEDINA TRUJILLO	RODRIGO DELGADO TOVARE	Otras terminaciones por Auto	09/07/2021		
41001 31 05003 2011 00106	Ordinario	JOSE ALEXANDER VILLALBA MENDOZA	MARCELIANO QUIMBAYA ALMARIO	Otras terminaciones por Auto	09/07/2021		
41001 31 05003 2011 00426	Ordinario	FERLEY CHARRY VARGAS	BENJAMIN OLARTE TOVAR	Otras terminaciones por Auto	09/07/2021		
41001 31 05003 2011 00533	Ordinario	HENRY MARQUINEZ HERNANDEZ	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. ESP	Otras terminaciones por Auto	09/07/2021		
41001 31 05003 2011 00844	Ordinario	FANNY PATRICIA SILVA MUÑOZ	PREVIMEDIC S.A.	Otras terminaciones por Auto	09/07/2021		
41001 31 05003 2011 00873	Ejecutivo	MARIA ELIZABETH CASTAÑEDA NAVARRO	LA NACION-MINISTERIO EDUCACION FONDO NAL DE PRESTACIONES	Otras terminaciones por Auto	09/07/2021		
41001 31 05003 2011 01161	Ordinario	DANNY MARCELA GUTIERREZ	ECOPETROL S.A.	Otras terminaciones por Auto	09/07/2021		
41001 31 05003 2013 00199	Ordinario	LEIDY ESPERANZA LEAL	OLGA QUINTERO DUSSAN	Otras terminaciones por Auto	09/07/2021		
41001 31 05003 2013 00546	Ordinario	HORACIO CALDAS RUNSINQUE	MARICELA LOPEZ RAMIREZ	Otras terminaciones por Auto	09/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL,MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M. Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
EN LA FECHA12/07/2021

SECRETARIO



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Neiva, nueve de julio de dos mil veintiuno

Ante la inactividad procesal presentada en este proceso, se ordena REQUERIR a la parte ejecutante, para que en término de cinco (5) días, informe el destino que se le debe dar al proceso, so pena de decretar el archivo de las presentes diligencias por falta de impulso procesal.

Notifíquese


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Juezaa

Rad. 2004- 00224



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, nueve de julio de dos mil veintiuno

Ante la inactividad procesal presentada en este proceso, se ordena REQUERIR a la parte ejecutante, para que en término de cinco (5) días, informe el destino que se le debe dar al proceso, so pena de decretar el archivo de las presentes diligencias por falta de impulso procesal.

Notifíquese


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Juezaa

Rad. 2000- 00236

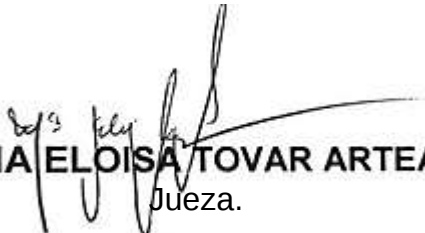


RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, nueve de julio de dos mil veintiuno

Ante la inactividad procesal presentada en este proceso, se ordena REQUERIR a la parte ejecutante, para que en término de cinco (5) días, informe el destino que se le debe dar al proceso, so pena de decretar el archivo de las presentes diligencias por falta de impulso procesal.

Notifíquese


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza.

Rad. 2000- 086



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Neiva, nueve de julio de dos mil veintiuno

Ante la inactividad procesal presentada en este proceso, se ordena REQUERIR a la parte ejecutante, para que en término de cinco (5) días, informe el destino que se le debe dar al proceso, so pena de decretar el archivo de las presentes diligencias por falta de impulso procesal.

Notifíquese


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza.

Rad. 2002- 082



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, nueve de julio de dos mil veintiuno

Ante la inactividad procesal presentada en este proceso, se ordena REQUERIR a la parte ejecutante, para que en término de cinco (5) días, informe el destino que se le debe dar al proceso, so pena de decretar el archivo de las presentes diligencias por falta de impulso procesal.

Notifíquese


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza.

Rad. 2000- 092

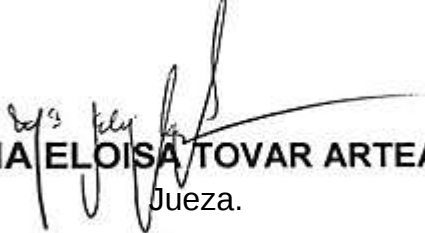


RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, nueve de julio de dos mil veintiuno

Ante la inactividad procesal presentada en este proceso, se ordena REQUERIR a la parte ejecutante, para que en término de cinco (5) días, informe el destino que se le debe dar al proceso, so pena de decretar el archivo de las presentes diligencias por falta de impulso procesal.

Notifíquese


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza.

Rad. 2010- 00141



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, nueve de julio de dos mil veintiuno

Ante la inactividad procesal presentada en este proceso, se ordena REQUERIR a la parte ejecutante, para que en término de cinco (5) días, informe el destino que se le debe dar al proceso, so pena de decretar el archivo de las presentes diligencias por falta de impulso procesal.

Notifíquese


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza.

Rad. 2011- 00873



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, nueve de julio de dos mil veintiuno

Ante la inactividad procesal presentada en este proceso, se ordena REQUERIR a la parte ejecutante, para que en término de cinco (5) días, informe el destino que se le debe dar al proceso, so pena de decretar el archivo de las presentes diligencias por falta de impulso procesal.

Notifíquese


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza.

Rad. 2007- 00383

RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, nueve de julio de dos mil veintiuno



Ante la inactividad procesal presentada en este proceso, se ordena REQUERIR a la parte ejecutante, para que en término de cinco (5) días, informe el destino que se le debe dar al proceso , so pena de decretar el archivo de las presentes diligencias por falta de impulso procesal.

Notifíquese


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza.

Rad. 2007- 00017

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, nueve de julio de dos mil veintiuno

Ante la inactividad procesal presentada en este proceso, se ordena REQUERIR a la parte ejecutante, para que en término de cinco (5) días, informe el destino que se le debe dar al proceso , so pena de decretar el archivo de las presentes diligencias por falta de impulso procesal.

Notifíquese


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza.

Rad. 2011- 01161



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Neiva, nueve de julio de dos mil veintiuno

Ante la inactividad procesal presentada en este proceso, se ordena REQUERIR a la parte ejecutante, para que en término de cinco (5) días, informe el destino que se le debe dar al proceso, so pena de decretar el archivo de las presentes diligencias por falta de impulso procesal.

Notifíquese


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza.

Rad. 2010- 00846



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, nueve de julio de dos mil veintiuno

Ante la inactividad procesal presentada en este proceso, se ordena REQUERIR a la parte ejecutante, para que en término de cinco (5) días, informe el destino que se le debe dar al proceso, so pena de decretar el archivo de las presentes diligencias por falta de impulso procesal.

Notifíquese


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza.

Rad. 2010- 00777



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, nueve de julio de dos mil veintiuno

Ante la inactividad procesal presentada en este proceso, se ordena REQUERIR a la parte ejecutante, para que en término de cinco (5) días, informe el destino que se le debe dar al proceso, so pena de decretar el archivo de las presentes diligencias por falta de impulso procesal.

Notifíquese


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza.

Rad. 2007- 00285



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, nueve de julio de dos mil veintiuno

Ante la inactividad procesal presentada en este proceso, se ordena REQUERIR a la parte ejecutante, para que en término de cinco (5) días, informe el destino que se le debe dar al proceso, so pena de decretar el archivo de las presentes diligencias por falta de impulso procesal.

Notifíquese


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza.

Rad. 2006- 00163



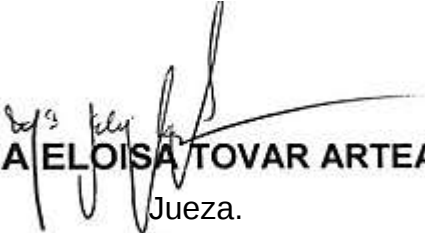
RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, nueve de julio de dos mil veintiuno

Ante la inactividad procesal presentada en este proceso, se ordena REQUERIR a la parte ejecutante, para que en término de cinco (5) días, informe el destino que se le debe dar al proceso, so pena de decretar el archivo de las presentes diligencias por falta de impulso procesal.

Notifíquese


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza.

Rad. 2005- 00289



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, nueve de julio de dos mil veintiuno

Ante la inactividad procesal presentada en este proceso, se ordena REQUERIR a la parte ejecutante, para que en término de cinco (5) días, informe el destino que se le debe dar al proceso, so pena de decretar el archivo de las presentes diligencias por falta de impulso procesal.

Notifíquese


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza.

Rad. 2011- 00428

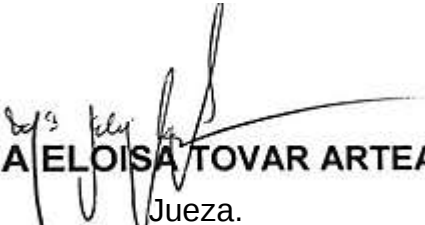


RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, nueve de julio de dos mil veintiuno

Ante la inactividad procesal presentada en este proceso, se ordena REQUERIR a la parte ejecutante, para que en término de cinco (5) días, informe el destino que se le debe dar al proceso, so pena de decretar el archivo de las presentes diligencias por falta de impulso procesal.

Notifíquese


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza.

Rad. 2010- 00415



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, nueve de julio de dos mil veintiuno

Ante la inactividad procesal presentada en este proceso, se ordena REQUERIR a la parte ejecutante, para que en término de cinco (5) días, informe el destino que se le debe dar al proceso, so pena de decretar el archivo de las presentes diligencias por falta de impulso procesal.

Notifíquese


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza.

Rad. 2013- 00546



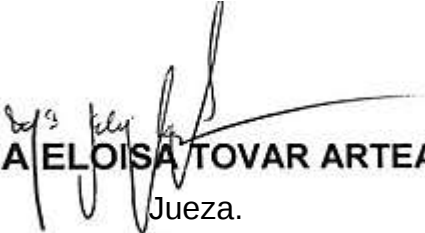
RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, nueve de julio de dos mil veintiuno

Ante la inactividad procesal presentada en este proceso, se ordena REQUERIR a la parte ejecutante, para que en término de cinco (5) días, informe el destino que se le debe dar al proceso, so pena de decretar el archivo de las presentes diligencias por falta de impulso procesal.

Notifíquese


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza.

Rad. 2011- 00533



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, nueve de julio de dos mil veintiuno

Ante la inactividad procesal presentada en este proceso, se ordena REQUERIR a la parte ejecutante, para que en término de cinco (5) días, informe el destino que se le debe dar al proceso, so pena de decretar el archivo de las presentes diligencias por falta de impulso procesal.

Notifíquese


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza.

Rad. 2011- 00106



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, nueve de julio de dos mil veintiuno

Ante la inactividad procesal presentada en este proceso, se ordena REQUERIR a la parte ejecutante, para que en término de cinco (5) días, informe el destino que se le debe dar al proceso, so pena de decretar el archivo de las presentes diligencias por falta de impulso procesal.

Notifíquese


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza.

Rad. 2004- 00495



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, nueve de julio de dos mil veintiuno

Ante la inactividad procesal presentada en este proceso, se ordena REQUERIR a la parte ejecutante, para que en término de cinco (5) días, informe el destino que se le debe dar al proceso, so pena de decretar el archivo de las presentes diligencias por falta de impulso procesal.

Notifíquese


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza.

Rad. 2013- 00199



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, nueve de julio de dos mil veintiuno

Ante la inactividad procesal presentada en este proceso, se ordena REQUERIR a la parte ejecutante, para que en término de cinco (5) días, informe el destino que se le debe dar al proceso, so pena de decretar el archivo de las presentes diligencias por falta de impulso procesal.

Notifíquese


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza.

Rad. 2005- 00460

R

AMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, nueve de julio de dos mil veintiuno

Ante la inactividad procesal presentada en este proceso, se ordena REQUERIR a la parte ejecutante, para que en término de cinco (5) días, informe el destino que se le debe dar al proceso , so pena de decretar el archivo de las presentes diligencias por falta de impulso procesal.

Notifíquese



MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza.

Rad. 2005- 00394